



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 26 de abril de 2022

La propiedad intelectual no está plenamente protegida en la UE

Los derechos de propiedad intelectual desempeñan un papel importante en una economía basada en el conocimiento, pues garantizan que las empresas y los diseñadores puedan beneficiarse de sus creaciones. También ofrecen garantías a los consumidores en términos de calidad y seguridad. Sin embargo, en un informe especial publicado hoy, el Tribunal de Cuentas Europeo advierte de que el marco jurídico de la UE para la protección de la propiedad intelectual no es tan eficaz como podría llegar a ser. Aunque el marco vigente ofrece algunas garantías, persisten una serie de deficiencias, en particular en la Directiva sobre dibujos y modelos de la UE y en el mecanismo de tasas de la UE. Los auditores también destacan que sería beneficioso contar con una mejor armonización de los sistemas nacionales y de la UE.

Los derechos de propiedad intelectual son cruciales para la competitividad mundial de la UE. Los sectores intensivos en propiedad intelectual generan casi la mitad de la actividad económica de la UE (el 45 %), por un valor de 6,6 billones de euros, y aportan casi un tercio del empleo total de la UE (el 29 %). Se calcula que cada año los productos falsificados generan unas pérdidas en las ventas de la economía legítima por valor de 83 000 millones de euros. Si se abordara eficazmente el problema de los productos falsificados, la economía de la UE sumaría 400 000 puestos de trabajo, según una estimación reciente de la Oficina de Propiedad Intelectual de la UE (EUIPO). Los productos falsificados también presentan riesgos considerables para la seguridad, como se ha puesto de manifiesto recientemente durante la pandemia de COVID-19. Por estas razones, la Comisión Europea, otros organismos de la UE, como la EUIPO, y las autoridades de los Estados miembros hacen un esfuerzo considerable para garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual en todo el mercado único de la UE.

«Los derechos de propiedad intelectual son vitales para la economía de la UE, pues fomentan la innovación y la inversión y desincentivan la falsificación y sus efectos perjudiciales», afirmó Ildikó Gáll-Pelcz, Miembro del Tribunal responsable de la auditoría. «Pero el actual marco de la UE no otorga a todos los derechos de propiedad intelectual la protección que necesitan. Esperamos que nuestras recomendaciones ayuden a la UE a aumentar ese nivel de protección hasta el nivel que requiere el mercado único».

Los auditores señalan que existen medidas legislativas y de apoyo para proteger las marcas de la UE. Pero, al mismo tiempo, señalan deficiencias en la Directiva sobre dibujos y modelos de la UE, que debería surtir el mismo efecto en toda la UE. En su estado actual, el marco regulador de la UE para los dibujos y modelos está incompleto y desfasado. Como consecuencia de ello, los sistemas nacionales y de la UE no están armonizados, lo que permite que se sigan prácticas

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del Informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del informe puede consultarse en eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

divergentes entre los Estados miembros durante los procesos de solicitud, examen, publicación y registro, y se genere así inseguridad jurídica. Además, los auditores llaman la atención sobre la falta de un régimen de protección para todos los productos a escala de la UE. El marco de indicaciones geográficas de la UE no afecta a los productos no agrícolas, como la artesanía y los diseños industriales, aunque algunos Estados miembros cuentan con legislación para protegerlos.

Los auditores también cuestionan el mecanismo de tasas de la UE, pues observan importantes disparidades entre las tasas de la UE y las cobradas por las autoridades nacionales. Constataron que la estructura de tasas sobre los derechos de propiedad intelectual de la UE no refleja los costes reales. Si bien existen criterios para fijar las tasas a escala de la UE, los auditores consideran que no existe un método claro para determinar su estructura e importe, lo que da lugar a un volumen excesivo de tasas que genera superávits acumulados (más de 300 millones de euros en las cuentas de la EUIPO de 2020). Los auditores destacan que esto contraviene el principio de equilibrio presupuestario establecido en el Derecho de la UE.

Aunque existe un marco de aplicación de los derechos de propiedad intelectual de la UE que, en general, funciona bien, los auditores señalan algunas deficiencias en su aplicación. En particular, la Directiva relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual no se aplica de manera uniforme en toda la UE, por lo que no garantiza un nivel sistemáticamente elevado de protección de la propiedad intelectual en el mercado interior. Las insuficiencias e incoherencias en los controles aduaneros de los Estados miembros también afectan negativamente al respeto de estos derechos y la lucha contra las falsificaciones. Por lo tanto, la protección de los derechos de propiedad intelectual en la UE varía en función del lugar de importación. Los auditores también señalan que existen diferentes prácticas en la UE para destruir mercancías falsificadas, lo que, según advierten, puede llevar a los falsificadores a importar sus productos a la UE en lugares con controles y sanciones menos estrictos.

Información de referencia

El marco regulador de la UE en materia de derechos de propiedad intelectual se basa en reglamentos, directivas y acuerdos internacionales vigentes relativos a este ámbito. Su objetivo es ofrecer protección en todos los Estados miembros de la UE mediante la creación de un sistema único de la UE consistente en derechos de propiedad intelectual nacionales y de la UE.

El Informe Especial 06/2022, «*Derechos de propiedad intelectual de la UE — La protección no es infalible*», está disponible en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu).

En 2019, el Tribunal también publicó un dictamen sobre la propuesta de Reglamento financiero del comité presupuestario de la EUIPO, en el que pedía un uso productivo del superávit.

El Tribunal presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a otras partes interesadas, como parlamentos nacionales, interlocutores del sector y representantes de la sociedad civil. La gran mayoría de las recomendaciones formuladas en sus informes son llevadas a la práctica.

Contacto de prensa

Oficina de prensa del Tribunal: press@eca.europa.eu

- Vincent Bourgeois: vincent.bourgeois@eca.europa.eu - Móvil: (+352) 691 551 502
- Damijan Fišer: damijan.fiser@eca.europa.eu - Móvil: (+ 352) 621 552 224
- Claudia Spiti: claudia.spiti@eca.europa.eu - Móvil: (+ 352) 691 553 547